

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

| | |
|-------------|-------------------------------|
| Proceso | Ejecutivo Singular |
| Demandante | Guillermo Hernández Correa |
| Demandado | Diana Leonor Vega Bermúdez |
| Radicado | 05001 40 03 028 2019-01482 00 |
| Instancia | Única |
| Providencia | Tiene en cuenta notificación |

Revisada la notificación por aviso que fuera remitida a la demandada DIANA LEONOR VEGA BERMUDEZ, así como la constancia de entrega de la misma, se puede observar que fue realizada en legal forma, y se tendrá por surtida el 30 de abril de 2021.

Una vez quede ejecutoriado este auto se continuará con el trámite subsiguiente del proceso.

NOTIFÍQUESE.

10

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c0b674e151a603546d6c3dd06b342f754688cc560d01e3f765d66363cae3dd96

Documento generado en 31/05/2021 08:22:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>